

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE CULTURA

18061 Orden CLT/934/2024, de 5 de septiembre, por la que se renuevan vocales del Real Patronato de la Biblioteca Nacional de España, O.A.

El artículo 6 de la Ley 1/2015, de 24 de marzo, reguladora de la Biblioteca Nacional de España, dispone que el Pleno del Real Patronato está integrado por un mínimo de diecisiete vocales y un máximo de treinta, once de los cuales tendrán el carácter de natos conforme al Estatuto de la Biblioteca Nacional de España.

De acuerdo con dicho precepto, el resto de los vocales tendrán el carácter de designados y serán nombrados y separados por la persona titular del Ministerio de Cultura entre personas de reconocido prestigio o competencia en el ámbito de la cultura, la investigación científica y la economía o que se hayan distinguido por su colaboración o apoyo a la Biblioteca Nacional de España, teniendo en cuenta el principio de presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Los vocales designados desempeñarán durante tres años su mandato, que podrá ser renovado por periodos de igual duración. Su cese se producirá al término de su mandato o por renuncia, revocación del mandato, fallecimiento o incapacidad.

Por su parte, de conformidad con el artículo 6.3.b) del Estatuto de la Biblioteca Nacional de España, aprobado por el Real Decreto 640/2016, de 9 de diciembre, se podrá nombrar como vocales designados a personas físicas o representantes de las instituciones públicas o privadas que realicen contribuciones de cualquier naturaleza a la Biblioteca o al cumplimiento de sus fines, incluidas las donaciones o aportaciones económicas.

En atención a lo expuesto, he resuelto:

Único.

Renovar las siguientes vocalías designadas del Real Patronato de la Biblioteca Nacional de España:

Don Anna Caballé Masforroll.
Doña Inés Fernández-Ordóñez Hernández.
Doña Isabel Burdiel Bueno.
Don Juan Pablo Villalobos Alva.
Don Lluís Agustí Ruiz.
Don Lorenzo Silva Amador.
Doña Soledad Puértolas Villanueva.

Madrid, 5 de septiembre de 2024.–El Ministro de Cultura, Ernest Urtasun Domènech.